



RESOLUCIÓN CS N° 456 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosug@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 21037/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1275/16, por la cual se designa al Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, de 5to. y 6º Año, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base lo solicitado por este Cuerpo en su 15º sesión ordinaria del corriente año.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

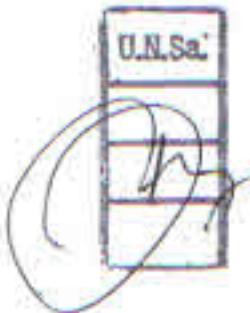
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1275/16, de fecha 4 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA